

**Miami, 28 de junio de 2020.**

**Ciudadano**

**Juan Gerardo Guaidó Márquez,**

**Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente Interino de la República.**

Me dirijo a usted con suma preocupación en relación a la forma en la que se están desarrollando las designaciones de funcionarios del servicio exterior del Gobierno Interino que usted representa. Concretamente, quiero referirme al caso del nombramiento de la abogada Yuraima Reyes como asesora legal en la Embajada de Venezuela en Panamá. Dicha abogada, sin carrera diplomática alguna, se encuentra ejerciendo el cargo de asesora legal de la representación venezolana en el referido país, cuando la misma fungió como Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscal Superior del estado Miranda, al servicio del régimen violador de Derechos Humanos, primero de Hugo Chávez y luego de Nicolás Maduro.

En este sentido, es conocido por todos el trato hacia la juez María Lourdes Afiuni, víctima de arbitraria detención y de múltiples y reiteradas violaciones de Derechos Humanos por haber sido sometida a tratos crueles llenos de vileza, con el único propósito de sembrar el miedo y lograr el sometimiento del Poder Judicial a los designios de la tiranía. Pues bien, por haber actuado yo como abogado defensor de la juez Afiuni, para igualmente provocar pánico e inhibición entre los abogados para eliminar las posibilidades de defensa a las víctimas del régimen; y por yo haber denunciado públicamente en un programa televisivo la corrupción absoluta del Poder Judicial en Venezuela, fui sometido, en pleno acto tribunalicio, a la furia despótica de los tiranos del régimen, quienes ordenaron mi detención por el hecho de haberme negado a la celebración de un juicio en ausencia de mi representado en ese momento, pues la norma procesal para la fecha no lo permitía. Esa fue la excusa utilizada, y así las cosas, mi detención duró doce (12) días en el retén policial de Macuto junto a presos comunes, lo cual puso también en riesgo mi integridad física; es decir, al igual que la juez Afiuni, fui arbitrariamente detenido encontrándome en el ejercicio de mi profesión y provisto de mi toga dentro de una sala de juicio de la cual me sacaron esposado para ser privado de mi libertad, recluido en una cárcel común y luego sometido a un juicio en donde, en medio de una manipulación obscena de la justicia y en franca violación al libre ejercicio de la profesión de abogado, fui condenado a seis (6) meses de prisión por un delito que jamás existió.

La ciudadana Yuraima Reyes, hoy funcionaria de la Embajada de Venezuela en Panamá, fue responsable directa de todas estas atrocidades. El fundamento de todo lo anterior se encuentra plasmado en los distintos pronunciamientos de organismos nacionales e internacionales de DDHH que calificaron mi detención, entre otras cosas, como **“Un hecho sin precedentes en la historia del derecho venezolano”** y **“Una preocupante criminalización del ejercicio de la profesión con vulneración de derechos y otras garantías constitucionales”**. Anexo link donde se pueden leer cada uno de los pronunciamientos.

[http://w2.ucab.edu.ve/Jos%C3%A9\\_Amalio\\_Gratero\\_Nacional.html](http://w2.ucab.edu.ve/Jos%C3%A9_Amalio_Gratero_Nacional.html)

Es claro entonces que la abogada Yuraima Reyes, Fiscal Nacional 58 del Ministerio Público para el momento de los hechos, funcionaria de absoluta confianza del régimen, asumió gustosamente la persecución en mi contra, actuando con ensañamiento y alevosía, pero hoy, en una sorprendente designación, es funcionaria de su Gobierno ante uno de los países que respalda el retorno a la democracia y al respeto a los Derechos Humanos en Venezuela.

Usted entenderá que esta desafortunada designación no se corresponde con la Venezuela que queremos y que necesariamente debe estar signada por la defensa de los Derechos Humanos y el rescate de la ética y la probidad. Esto debe ser una cuestión de hechos y no sólo de palabras.

Venezuela ha sido un país de perseguidos y perseguidores, y en la hora actual en donde estamos tratando de lograr el cese de la usurpación, esta desafortunada designación le hace un flaco favor a ese objetivo que anhelamos todos los venezolanos.

Me despido de usted no sin antes solicitarle que con la urgencia del caso y por las razones antes expuestas se tomen las medidas necesarias para cesar en su cargo dentro de la Embajada de Venezuela en Panamá a la ciudadana Yuraima Reyes, ex funcionaria del régimen que impera en Venezuela.

**Suscribe de usted**

**Atentamente**

**José Amalio Graterol**